

lio: Camarreal, 84 (Peñacastillo). Titular: Olga López de la Rasilla. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 15.348. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Antonio Machado». Domicilio: Ocaña, 12. Titular: «Colegio Antonio Machado, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 7.465. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Teide I». Domicilio: Castillo de Uclés, 11. Titular: «Colegios Teide, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 10.969. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Teide III». Domicilio: Galiana, 4. Titular: «Colegios Teide, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 9.255. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Teide IV». Domicilio: Alcatá, 339. Titular: «Colegios Teide, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 10.680. Localidad: Esquivias. Provincia: Toledo. Municipio: Esquivias. Denominación: «Jaigar». Domicilio: Cura Pero Pérez, 16. Titular: Jaime García González. Autorización de cese de actividades del Centro.

27758 *ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro privado de Bachillerato «Amor de Dios», sito en la calle Gutiérrez Canales, número 15, de Madrid.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Consuelo Jiménez López, como Directora del Centro privado de Bachillerato «Amor de Dios», sito en la calle Gutiérrez Canales, número 15, de Madrid, con fecha 23 de enero de 1990, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado definitivamente en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente por Orden de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979);

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por Orden de 24 de octubre de 1990;

Resultando que la Dirección Provincial de Madrid ha elevado la correspondiente propuesta de resolución, acompañada del preceptivo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que del informe emitido por el Servicio de Inspección Técnica de Educación en fecha 16 de marzo de 1990 se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Calle Gutiérrez Canales, número 15. Titular: Congregación de RR. del Amor de Dios. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 1990/1991.

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato, señalada por la Orden ministerial de su clasificación, y el Centro imparta efectivamente Bachillerato como homologado. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato. La pérdida de la clasificación como Centro homologado conllevará la extinción de la autorización para COU.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

27759 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se rectifican errores en la de 27 de julio de 1990, que disponía la publicación de la selección de Proyectos de Formación del Profesorado en Centros, de acuerdo a la Orden de 29 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril).*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de julio de 1990, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto, se

transcriben a continuación las oportunas rectificaciones al anexo de la citada Resolución, que quedará redactado, en las provincias que se relacionan a continuación, de la forma siguiente:

AVILA

Título: *Proceso Formativo del Profesorado en torno a un Proyecto Educativo del Valle Ambles*

Donde dice: «Un año», debe decir: «Dos años».

Donde dice: «Colegio Rural "Valle Ambles". Padiernos», debe decir: «Colegio Rural Agrupado "Valle Ambles". Padiernos».

Donde dice: «Escuela Unitaria "Valle Ambles"», debe decir: «Agrupación Escuelas Unitarias "Valle Ambles". Pradosegar».

Título: *Proyecto Educativo para Escuelas Rurales de la Sierra de Avila*

Los Centros participantes son: Colegio Público de Cillán, Centro de Recursos de Educación Compensatoria «La Sierra», Cillán, Mirueña, Valdecasa, Solana del Río Almar, Muñico, San Juan del Olmo, Mancera de Arriba.

Título: *Proyecto Educativo de Centro y actualización en varias Areas Curriculares*

Los Centros participantes son:

Colegio Público «Gran Duque de Alba». Piedrahita.

Centro de Recursos de Educación Compensatoria «Valle del Conerja».

BALEARES

Título: *La elaboración del Proyecto Curricular del Centro y las adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales*

Donde dice: «500.000 pesetas», debe decir: «494.000 pesetas».

Título: *Seminario Permanente sobre la Integración de Deficientes Auditivos*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Título: *Intervenció Psicopedagógica a l'Institutió Escolar*

Donde dice: «500.000 pesetas», debe decir: «350.000 pesetas».

Título: *Formación en Práctica Psicomotriz*

Donde dice: «500.000 pesetas», debe decir: «200.000 pesetas».

Título: *Plan de Formación para el Proyecto Educativo en un Centro de Integración Plurideficiente*

Donde dice: «500.000 pesetas», debe decir: «495.000 pesetas».

Título: *Plantejar Estrategies Globalitzadores*

Donde dice: «500.000 pesetas», debe decir: «354.000 pesetas».

Donde dice: «Algaida», debe decir: «Villafranca de Bonany».

MADRID

Título. Donde dice: «Innovación Curricular en la Zona», debe decir: «Innovación Curricular en la Zona Rural»

Donde dice: «Centro de Recursos. Anchuelo», debe decir: «Centro de Recursos y Servicio de Apoyo Escolar. Anchuelo».

Título: *El lenguaje como vehículo de comunicación*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Donde dice: «Colegio Público "Santo Angel"», debe decir: «Colegio Concertado "Santo Angel de la Guarda". Madrid».

Título: *Formación e investigación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Aplicación de Técnicas de Trabajo Individual*

En el título, donde dice: «Intelectual», debe decir: «Individual».

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Título: *Seminario Permanente de Formación de Tutores*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Título: *Instrumentación para la Elaboración de un Proyecto de Centro*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Título: *Proyecto Educativo para la Formación del Profesorado*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».

Donde dice: «Colegio Público», debe decir: «Colegio Concertado».

Título: *Camino metodológico*

Donde dice: «Dos años», debe decir: «Un año».